



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Indira Gabriela Contreras Tun

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinte de marzo de dos mil dos
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de mayo de 2002



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE
Indira Gabriela Contreras Tun
TITULO O GRADO Licenciado en Derecho
NACIONALIDAD [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO O SECUNDARIA: Ilustre Instituto Veracruzano
TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1994-1997
NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR:
CARRERA O POSGRADO: Licenciado en Derecho
TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1998-2001



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA ENRÍQUEZ VERACRUZ A 28 DE mayo de 2002

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a foja: 157
del libro A 366
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 10
cédula No. 3662817
México, D.F. a 22 de agosto de 2002.

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 28440

LIV

H. Exp. Arduo

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**



**CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS
DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A.C.**

**COLEGIO MAYOR DE SAN CARLOS
CAMPUS GOLFO
Centro de investigación y estudios de posgrado**



O t o r g a n e l p r e s e n t e

DIPLOMA

a :

INDIRA GABRIELA CONTRERAS TUN

Por haber acreditado cada uno de los cinco módulos del diplomado
en **Mecanismos de aplicación del Derecho Procesal Penal**,
impartido del día 9 de marzo de 2002
al día 13 de julio de 2002, con un total de noventa horas.

"Actualización constante como patrimonio personal"

Xalapa Eqz., Ver. a 20 de julio de 2002.


M. en D. Sandra Sanchez Alvarez
Directora de Posgrado


Lic. Ana Maria Sandoval Pérez
Directora General